## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 511 -2019-MPMC-J/A

Juanjui, 20 de diciembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES — JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:

VISTO: El informe N° 060-2019-OGRD-MPMC-JJI, emitido por la Oficina de Gestión del Desastre, sobre conformación de voluntariado de emergencia comunitarios;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, Olineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, con el D.S. N° 034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 que consta de (01) Objetivo Nacional, (6) Objetivos Estratégico, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas; por otro lado, el Programa Presupuestal PP 0068, se encuentra alineada y vinculada desde el 2015 con el PLANAGERD 2014 – 2021, tanto en el Objetivo Nacional, Visión y Acciones Estratégicas

Que la Acción 3.1.2 del PLANAGERD "Fortalecer Capacidades de la Población para la Respuesta Inmediata", las mismas que son de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, está directamente vinculada con la Actividad 5005583 "Organización y Entrenamiento de las Comunidades", del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución.

Que, a fin de lograr el compromiso de los alcaldes, en coordinación con el MIDIS, el INDECI, ha incorporado un producto al Premio al Desempeño en la Edición del Concurso "Sello Municipal - Edición Bicentenario", que incluye la Organización de la Comunidad de un Sector en Riesgo, bajo la forma de Voluntarios Comunitarios, que apoyarán el proceso de preparación a la comunidad para dar una respuesta eficaz en caso de emergencias y desastres y durante el proceso de respuesta en el marco de la Autoayuda.













Que, de conformidad de conformidad con el marco legal citado, y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 20 numeral 6;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el grupo de Voluntarios Comunitarios de la Municipal Provincial de Mariscal Cáceres, el mismo que estará integrado por:







APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	NIVEL EDUCATIVO
ARCHENTI PINEDO SILENI	43	00966356	SUPERIOR
DIAZ MONSALVE, MONICA ROCIO	33	45337545	SECUNDARIA COMPLETA
PINEDO AMARINGO, RITA MAGALY	29	47809276	SECUNDARIA INCOMPLETA
SATALAYA TUANAMA, JHON SANDI	40	40852230	SECUNDARIA
DAVILA VELA, NELVI	42	49028516	PRIMARIA
SHAPIAMA TORRES, MARTIN	56	01147497	PRIMARIA
TUANAMA TAPULLIMA, JANETH	34	43476996	SECUNDARIA COMPLETA
VASQUEZ DAVILA, GRACIELA	41	27753351	PRIMARIA COMPLETA
VELA MARIN, RUTH MARINA	34	43567446	PRIMARIA COMPLETA
SHAPIAMA CACHIQUE, MARIA PAMELLA	27	71839655	SECUNDARIA COMPLETA
SALAS SALAZAR, KATY	29	47751717	PRIMARIA COMPLETA
VASQUEZ SABOYA, ROCIO	33	43570884	PRIMARIA COMPLETA
SABOYA RIOS, GALITH	46	00851076	SECUNDARIA INCOMPLETA
DAVILA TARAZONA, GRETI	30	45750047	SECUNDARIA INCOMPLETA
ELOISA MUÑOZ DAVILA	37	41406287	PRIMARIA COMPLETA
SHAPIAMA CACHIQUE, JOSMERY	31	47741794	PRIMARIA COMPLETA
CUEVA RUIZ MARLY	36	41712323	SECUNDARIA COMPLETA
VASQUEZ SALAZAR LUCIA	39	44847527	PRIMARIA COMPLETA
GUTIERREZ CHUMBE, RIZETH YANINA	28	47076440	SECUNDARIA COMPLETA
PEREZ FERNANDEZ, MAERIA ESTILITA	40	40610781	SECUNDARIA INCOMPLETA
RUIZ RIOS, RINA	44	00968468	PRIMARIA COMPLETA
VASQUEZ SABOYA, MABEL	29	46930518	PRIMARIA COMPLETA
TENAZOA SAAVEDRA, DIANDRA EVELIN	30	45985591	SECUNDARIA COMPLETA
CHUMBE VASQUEZ, TELNITH	47	00974895	PRIMARIA COMPLETA
PINCHI GARCIA, SUSANA	40	40201620	PRIMARIA COMPLETA
DALMITH TUANAMA T	35	44555345	PRIMARIA INCOMLETA
CORDOVA CARLOS, GABY	30	48225941	SECUNDARIA COMPLETA
DAVILA TARAZONA, SUSANA	33	43579287	SECUNDARIA COMPLETA
TUANAMA TAPULLIMA, JANETH	34	43476996	SECUNDARIA COMPLETA
CACHIQUE DAVILA, LLUDITH	34	43383407	PRIMARIA COMPLETA
DAVILA AREVALO, MAURO	41	80315817	SECUNDARIA COMPLETA
GARCIA TELLO, DANY	39	40662386	SECUNDARIA COMPLETA

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la profesora Sileni Rossani Archenti Pinedo como coordinadora de enlace con la municipalidad, a fin que pueda reportar la información en casos de emergencia.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el grupo de voluntarios comunitarios conformada, apoyará en el proceso de la convocatoria a la comunidad para llevar a cabo los talleres de fortalecimiento de capacidades de su comunidad y en los simulacros de evacuación, lo que permitirá entrenarse para sucesos reales.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, liderado por el Alcalde y el jefe de la Oficina de Defensa Civil.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

